



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-

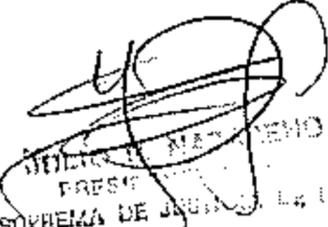
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1995- los alcances de la Resolución N° 760/94 y su aclaratoria N° 816/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
SECRETARÍA DE ESTADO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION